



Acta No. 27

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN**
2 **EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE**
3 **2023.**

4 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
5 Pichincha, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las
6 diez y siete horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del
7 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado,
8 presidida por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como
9 Secretario General, el Ab. Hernán Rolando Aldaz;

10 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de
11 lectura a la convocatoria;

12 **El Secretario General:** Por disposición del Dr. Roberth Arrobo A., Alcalde del Cantón,
13 acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización
14 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza
15 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado,
16 me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día martes
17 **05 de diciembre de 2023**, a partir de las **17h00**, en la Sala de Sesiones de la
18 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

19 1.- Constatación del quórum.

20 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

21 3.- Análisis y aprobación de informe sobre la propuesta de las Actividades Culturales
22 denominadas "Concurso de Monigotes y Testamentos 2023".

23 4.- Conocimiento, análisis y autorización al señor alcalde, para la suscripción del
24 Convenio de Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado
25 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y la Empresa Pública Municipal de
26 Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado EPMAPA-PVM.

27 5. Conocimiento y autorización de traspasos de créditos, detallados en el artículo 1 de
28 la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 011-AL-RP-GADMPVM-2023, mediante la
29 cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro
30 Vicente Maldonado resuelve, aprobar el Informe Financiero Nro. INF-6-DF-23 de 27 de
31 noviembre de 2023 (artículos 256 y 258 del COOTAD).

32 6.- Clausura de la Sesión.

33 **El Señor Alcalde:** siguiente punto señor secretario;

34 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.- 1.- Constatación de Quórum.**

35 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;

36 . Concejala Mónica González Jungal **presente**;

37 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;

38 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;

39 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;

40 . Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

41 Constatado el quórum señor alcalde, con los seis (6) miembros del concejo municipal
42 presentes;

43 **El Señor Alcalde:** ha quedado constatado el quórum, por favor siguiente punto señor
44 secretario;

45 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del**
46 **Señor Alcalde:**

47 **El Señor Alcalde:** Gracias señores concejales, señores directores, hemos convocado
48 a esta sesión extraordinaria con este orden del día, espero que lo llevemos a cabalidad,
49 que todos los criterios se lo hagan en base al respeto y a la consideración de los
50 compañeros y a todos los directores. Con estas palabras dejo instalada la sesión señor



Acta No. 27

1 secretario. Siguiendo punto;

2 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y aprobación de informe sobre**
3 *la propuesta de las Actividades Culturales denominadas "Concurso de Monigotes y*
4 *Testamentos 2023";*

5 **El Señor Alcalde:** Por favor se encuentra con nosotros el director de responsabilidad
6 social, que se sirva hacernos un poco la exposición de lo que se está considerando para
7 ser al fin de año el tema del concurso de años viejos y el resto de programación que
8 está previsto;

9 **El Directo de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación:** quien
10 expresando su saludo manifiesta: En efecto se ha realizado una modificación a la
11 propuesta original en donde teníamos una mayor cantidad de recursos económicos
12 destinados a las actividades culturales de fin de año, específicamente lo que establece
13 la ordenanza, el concurso de Monigotes y Testamentos. Inicialmente teníamos un valor
14 más elevado, porque se pensaba contar con valores que venían siendo como saldo de
15 las actividades culturales de junio, lo cual se llegó a la decisión de contar tan solo con
16 lo que está establecido en el POA del presente año 2023, para dicho efecto se cuenta
17 con \$7.000 dólares, se ha procedido a ingresar a alcaldía que sigue con el proceso
18 respectivo, a pasar a Secretaría de Comisiones para el análisis respectivo, pero en esta
19 ocasión con el valor de \$7.000 dólares. Me acerqué en dos ocasiones, lamentablemente
20 no estaban completos los señores concejales. Se dejó físicamente la propuesta, pero
21 en general, para analizar la viabilidad de ya aprobar el más que todo por la premura del
22 tiempo. Inclusive el día de hoy se ha ingresado ya la propuesta para las festividades de
23 enero, que es un mes bastante atípico y por esta razón se procura anticiparse a los
24 hechos, es decir, prever las acciones. Eso es, señor alcalde, entonces contamos con
25 \$7.000 y no sé si la comisión tiene algún pronunciamiento, por favor, compañero Ronald.

26 **El Señor Alcalde:** tiene la palabra el concejal Ronald Montenegro;

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** quien manifiesta:
28 sí, dando cumplimiento a la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades Culturales
29 de Integración e Identidad del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en el artículo 9, dice
30 que el 31 de diciembre de cada año, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro
31 Vicente Maldonado realizará el concurso de años viejos y testamentos, y lo que nos dice
32 el artículo 10, es que la organización de las actividades culturales de integración e
33 identidad del cantón Pedro Vicente Maldonado, estará a cargo de la dirección de cultura,
34 turismo, comunicación y responsabilidad social, la misma que oportunamente dará a
35 conocer a la comisión pertinente la propuesta de la programación. Dicho esto, señor
36 alcalde, ya nos ha hecho llegar el señor Patricio Novoa, lo que es la propuesta, ya le
37 hemos analizado y si quisiera acogerme al numeral tres, el que dice determinar
38 responsabilidades y personal de apoyo para la organización y ejecución de este magno
39 evento, quien va a ser encargado de llevar la programación y ejecución, va a ser la
40 dirección de responsabilidad social, y también quisiera que tomen en cuenta, por favor,
41 lo que habíamos propuesto en la sesión que tuvimos de la comisión especial, que era
42 habilitar las baterías sanitarias en el parque central, que la tarima va a estar ubicada al
43 lado del parque central y el chifa chino. Y también solicitar al gerente del EPMAPA, de
44 Pedro Vicente Maldonado, que en el sector del parque central permanezca el servicio
45 de agua potable, las 24 horas para el día 31 de diciembre. Eso sería de mi parte y si
46 estoy de acuerdo con la propuesta presentada por la Dirección de Responsabilidad
47 Social, Cultura, Deporte y Comunicación;

48 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Ronald Montenegro. Tiene la palabra el director de
49 responsabilidad social;

50 **El Directo de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación:** quien



Acta No. 27

1 manifiesta: quisiera, como comisión, una orientación respecto a que es usual pensar en
2 un incentivo, lo cual por medio de la ordenanza no establece entregar premios
3 económicos de ninguna índole con el presupuesto existente, entonces, como
4 consideran, tal vez, o hay alguna propuesta para incentivar, ustedes saben que la
5 elaboración de un monigote implica un recurso económico, sea una persona, un grupo
6 de personas, un barrio, siempre va a implicarles un recurso económico, se va a existir
7 ese incentivo, es parte de la cultura, parte de la forma de expresar sus sentimientos,
8 emociones de fin de año en la población, perfecto, es parte de la tradición. Sin embargo,
9 implica un egreso económico y se pensaría también hacerlo con la motivación de un
10 incentivo, inclusive, como ustedes podrán ver en la propuesta, se ha omitido porque la
11 ordenanza no lo establece el caso de las viudas para hacer solamente los monigotes y
12 los testamentos, pero cómo motivarles, cómo incentivarles en la parte económica, los
13 premios, porque lo obvio es que se haga por autogestión, pero ello implica una situación
14 bastante especial e incómoda porque, hoy todo el mundo pide y a la vez todo el mundo
15 se niega a efectuar dichas colaboraciones;

16 **El Señor Alcalde:** gracias Patricio Novoa. Había estado conversando con la
17 vicealcaldesa Katherine Jiménez y ella tiene un estimado hacer cómo una premiación
18 en base a gestiones que se viniera realizando anteriormente ya. Entonces, bueno,
19 primero quisiera manifestar que el tema del presupuesto no se puede ir más allá de
20 \$7.000,00 dólares, porque afectaría al presupuesto del próximo año; entonces, al afectar
21 el presupuesto del próximo año, el mes de enero, que son las fiestas cantonales, el
22 aniversario de la cantonización, se requiere desfiles de todas las escuelas, colegios y
23 son presupuestos un poco más altos. No podemos dejar ese momento cívico que todas
24 las escuelas y colegios vienen acá, dejar de incentivarles o al menos darles una
25 alimentación por venir a rendir homenaje a nuestro cantón.

26 Así mismo como está programándose para las fiestas, eso hablo en cuanto a no se ha
27 permitido un exceso más allá de lo que estaba el presupuesto. Entonces, con eso
28 quisiera dar la palabra a la vicealcaldesa para que nos explique cómo está
29 considerándose hacer la premiación;

30 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jiménez:** quien
31 expresando su saludo manifiesta: yo estoy aquí un poco confundida porque tengo
32 entendido que, bueno, tiene la propuesta de parte de la Dirección de Responsabilidad
33 Social, tengo entendido que tienen que reunirse como comisión para la organización,
34 ¿o ya no?;

35 **El Directo de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación:** quien
36 manifiesta: claro que sí estaría, pero pasaría hasta alcaldía, a la Secretaría, a Secretaría
37 de Comisiones, para definir cómo se procede con los valores establecidos, con los
38 nuevos valores, que serían los 7.000;

39 **El de Talento Humano:** quien expresando su saludo manifiesta: yo creo conveniente
40 que una vez que está presente el compañero Ronald Montenegro, que es presidente de
41 la comisión, puede dejar por aprobado la propuesta y luego se emitiría ya el informe
42 para evitarnos ya este corto de tiempo que tenemos, inclusive para realizar el proyecto.
43 Una vez que también soy parte de la comisión estimado al alcalde, tomar en
44 consideración eso. En este momento que quede aprobado por el presidente de la
45 comisión y se procede luego a emitir ya el informe correspondiente;

46 **El Señor Alcalde:** gracias, señor, a pensarse en lo correcto. Debería que, para viabilizar
47 ya el proyecto, para hacer las festividades de fin de año, tenemos que analizar y aprobar
48 el informe, con eso ya viabilizaría que se reúnan y definamos el resto de temas que
49 vamos a hacer con este presupuesto ¿Estamos de acuerdo, señores concejales? O sea,
50 ahorita procederíamos a analizar y aprobar. Y de ahí se reúne la comisión y define cómo



Acta No. 27

1 se va a hacer toda la programación; Si, bueno, si no, ya procedemos a tomar votación,
2 porque estamos haciendo el análisis y tomaríamos votación de este punto. Señores
3 concejales, ¿hay algún otro criterio u otra intervención en este punto? Entonces
4 mocionar la aprobación y respaldo para poder aprobar y pasar hasta el siguiente punto.
5 Por favor, señor secretario, se va a tomar votación.

6 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

7 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

8 . Concejala Mónica González Jungal, señor alcalde, una cuestión, estamos
9 aprobando en este momento la propuesta que sale de la dirección de
10 responsabilidad social, ¿verdad? Aquí, dentro del tema de actividades a
11 realizarse, en la parte final, dice oficios dirigidos a empresas e instituciones
12 públicas y privadas, solicitando el auspicio de este evento. Sólo aquí, en esta
13 parte, una aclaración ¿esto sería por parte de responsabilidad social o tenemos
14 que hacerlo la comisión?;

15 **El Directo de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación:** quien
16 manifiesta: bueno, se gestiona y se hace la entrega respectiva desde la dirección de
17 responsabilidad social, en el caso que así lo amerite la obtención de recursos;

18 . Concejala Mónica González Jungal, gracias, **a favor;**

19 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**

20 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

21 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **proponente;**

22 . Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

24 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
25 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
26 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE**
27 **LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS “CONCURSO DE MONIGOTES**
28 **Y TESTAMENTOS 2023”;**

29 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;

30 **El Secretario General:** CUARTO PUNTO.-4.- *Conocimiento, análisis y autorización al*
31 *señor alcalde, para la suscripción del Convenio de Gestión Compartida entre el*
32 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y*
33 *la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente*
34 *Maldonado EPMAPA-PVM;*

35 **El Señor Alcalde:** bueno, en este punto quiero mencionarles que es muy importante
36 para dotar de agua potable al siguiente año, más que nada, tener ya la perforación del
37 pozo profundo y en este sentido se pide que se haga el reconocimiento de análisis y
38 autorización para hacer el traspaso para que la empresa, que es la pionera, o sea, la
39 que tiene la responsabilidad dentro de la dotación de agua, la empresa de agua potable,
40 se lleve a cabo este proceso. Entonces, se ha avanzado ya con todo lo que es el
41 proyecto, se ha hecho incluso los traspasos de transformadores y todos los temas para
42 que todos este con la viabilidad técnica adecuada, incluso hay la disposición por parte
43 de la Dirección Financiera para hacer ese traspaso a la EPMAPA y se proceda a la
44 contratación del pozo profundo que esperamos que no pase más allá de marzo, abril,
45 que ya esté funcionando este pozo. Señoras concejales, quisiera para ampliar un poco
46 la información a los señores concejales que el señor gerente del EPMAPA nos puede
47 explicar cómo está este proceso;

48 **El Gerente de la EPMAPA-PVM:** quien expresando su saludo manifiesta: bueno,
49 ustedes recordarán, hace cerca de un año atrás se realizó una prospección geofísica
50 dentro de la planta de tratamiento de agua potable, con la finalidad de buscar la



Acta No. 27

1 posibilidad de generar agua de pozo profundo desde ese punto de captación, en
2 realidad, son tres proyectos, el primer proyecto es ahí, el segundo proyecto es en 10 de
3 Agosto y el tercer proyecto es en La Celica. Entonces, los resultados fueron positivos
4 en el sector de la planta de tratamiento, se tiene que realizar un proyecto de perforación
5 a 145 metros de profundidad para la obtención de más o menos un caudal de 10 litros
6 por segundo que puede ser directamente inyectado o alimentado hacia la planta de
7 tratamiento de agua potable para aumentar el caudal precisamente de agua que se
8 requiere para poder dotar a la ciudadanía de este líquido vital. Actualmente nosotros del
9 Tatala tenemos en promedio 30 litros por segundo que nos llegan hacia nuestra
10 captación. La bomba del parque está otorgándonos más o menos una cantidad de 8.5
11 a 9 litros por segundo y adicional a esto esperamos que con el proyecto implementado
12 tengamos una cantidad de 10 litros por segundo adicionales. Lo que permitiría para al
13 punto de tener una buena cantidad de agua que puede dotar de líquido vital a la
14 comunidad por al menos un par de años sin ningún tipo de problema. El proyecto tiene
15 un presupuesto de \$88.810 dólares, en lo que es la construcción del pozo profundo
16 sumado a \$2.655,82 dólares, que es para la construcción de la caseta de cloración.
17 Todo se realiza ya en un predio que es propio, que es ya del GAD Municipal y que por
18 supuesto sobre el cual trabaja la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y
19 Alcantarillado. No existiría bajo mi criterio, inconveniente alguno en poder ejecutar este
20 proyecto, se puede cargar inmediatamente, luego de la aprobación de la suscripción del
21 convenio como tal pues trabajar en conjunto con el GAD para que se realicen los
22 trámites pertinentes porque obviamente tenemos que hacer algunos trámites internos
23 dentro del EPMAPA, por ejemplo, el presupuesto tendríamos que cambiarlo, tendríamos
24 que hacer algunas modificaciones específicas allí e inmediatamente podríamos
25 nosotros ya subir al proceso como tal, porque se encuentra el proyecto ya debidamente
26 realizado que fue ejecutado a través del EPMAPA y también con apoyo de algunos
27 funcionarios de aquí del GAD Municipal. Entonces, eso es en muy resumidas cuentas
28 el proyecto de lo que trata, esperamos que una vez que se adjudique el contrato o el
29 proceso como tal de contratación, no tome más de un mes la perforación y la ejecución
30 de la obra y luego pues pasaremos a las debidas pruebas de funcionamiento como tal,
31 tanto de calidad y de cantidad de agua, como de la distribución correcta de la misma
32 dentro de la ciudad como tal. Como ustedes conocerán, hace poco implementamos la
33 bomba dentro del parque central de acá de Pedro Vicente Maldonado, actualmente nos
34 encontramos en las pruebas de ejecución, hicimos pruebas primero eléctricas, pruebas
35 de bombeo, las pruebas de distribución, las pruebas del tanque de almacenamiento y
36 claro, en este momento estamos culminando ya con las últimas que son las pruebas
37 que es la distribución, estamos tratando de probar que llegue el agua hasta los sectores
38 donde normalmente no llega, y bueno pues yo creo que con el aporte que puede realizar
39 este proyecto, vamos a poder cumplir con ciertas características, especialmente de
40 presión que necesita para llegar hasta los puntos en donde a la fecha no obtienen agua
41 potable. Hay que determinar y estar claros también que también es necesario tomar en
42 consideración la infraestructura existente, entonces hay alguna parte de la
43 infraestructura en donde necesariamente el año que viene vamos a tener que intervenir,
44 en especial en la parte de trasvase, es decir desde la planta de tratamiento hasta el
45 tanque de 250, que existen problemas de pérdidas de agua permanentes, entonces en
46 donde necesariamente nosotros vamos a intervenir como en EPMAPA y nosotros
47 estamos presupuestados ya para esos materiales para intervenir. Para finalizar, hay que
48 tomar en cuenta también de que ya existe una viabilidad por parte del Ministerio de
49 Ambiente, Agua y Transición Ecológica, existe ya una inspección realizada a la zona y
50 por supuesto, un informe que da la viabilidad para poder nosotros realizar el proyecto.



Acta No. 27

1 Entonces eso, señores concejales, señor alcalde en resumidas lo que trata el proyecto
2 que estamos planteando;

3 **El Señor Alcalde:** tiene la palabra el concejal Ronald Montenegro;

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronald Montenegro:** quien manifiesta:
5 gracias señor alcalde. Una pregunta para la Dirección de Financiera ¿este valor de
6 \$92.851,11 dólares ¿De qué partida saldría este rubro?;

7 **La Directora Financiera:** quien manifiesta: de la partida de agua potable que está en la
8 Dirección de Obras Públicas. Bueno, me voy a poner un poquito más específica de la
9 pregunta, con esto nosotros lo vamos a cargar al gasto de este año, con la firma de este
10 convenio, se cargaría el gasto de este año y se quedaría en cuentas por pagar, claro,
11 que en este momento recursos pues no los tenemos para transferirle todo, pero queda
12 ya registrado en cuentas por pagar. Entonces es afectado a este año;

13 **El Señor Alcalde:** por favor el concejal Javier Jaramillo tiene la palabra;

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
15 gracias. Bueno, apegados al artículo 60, literal n) del COOTAD, que permite la firma de
16 convenios para el cumplimiento de la prestación de los servicios, en este caso puntual,
17 el tema del agua potable, el artículo 274 y 275 del COOTAD, también establece los
18 modelos de gestión en el cumplimiento, entre uno de estos, pues la firma de convenios
19 a través de la gestión concurrente o gestión compartida como se conoce. Revisando el
20 convenio, como ya lo ha explicado el gerente de la empresa, dice dotar agua potable a
21 la ciudad a través del abastecimiento adicional de al menos 10 litros por segundo,
22 construido esto dentro de la planta de tratamiento de agua potable que tiene nuestro
23 gobierno municipal. Asimismo, dice el plazo, la vigencia desde el 20 de noviembre del
24 2023 hasta la recepción del proyecto. Dentro de las obligaciones de las partes, dice
25 asignar los recursos por un valor de \$92.851,11 dólares a la EPMAPA, y de ahí las otras
26 obligaciones que establecen, son más de cooperación mutua, se podría decir en el tema
27 administrativo y financiero, y legal también. En ese sentido, señor alcalde, yo quisiera
28 proponer no hacer la asignación de los recursos de \$92.851,11 dólares, hay que estar
29 conscientes, esto fue una planificación que se priorizó con la ciudadanía, pero se la
30 realizó a través del gobierno municipal, esto lo indica la directora financiera, a través de
31 la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, incluso creo que va como obra de arrastre,
32 si no me equivoco. Entonces, el objetivo sería contratar de inmediato; en ese sentido,
33 tanto el COOTAD le establece la autonomía financiera, administrativa, política, al GAD
34 Municipal, asimismo, la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de
35 Agua Potable y Alcantarillado, le otorga la autonomía administrativa y financiera. En ese
36 sentido, yo creo que la empresa debe auto sustentar sus recursos. Yo estoy de acuerdo
37 que se realice el convenio de cooperación mutua en los temas administrativos, en el
38 tema técnico, en el tema legal, pero que la contratación se lo haga directamente a través
39 del gobierno municipal, creo que van a tener un mayor control, va a haber la
40 cooperación, en este caso por la parte técnica, y se va a llevar adelante el proceso. El
41 tema de la competencia de la prestación del servicio de agua potable, es una
42 competencia exclusiva que le da al gobierno municipal, claro, existe la empresa pública
43 de agua potable, pero también tienen la correspondiente autonomía financiera para
44 llevar a cabo los proyectos; en ese sentido, y ya revisando este convenio, eso es lo que
45 yo quisiera proponer, o sea, la contratación, el proceso, lo realicen desde acá desde el
46 gobierno municipal, y que el convenio se base específicamente a los temas de la
47 cooperación, sea en el ámbito administrativo y en el ámbito técnico financiero. Esa sería
48 mi propuesta;

49 **El Señor Alcalde:** gracias concejal. Bueno, quisiera antes de darle la palabra a la
50 financiera, lamentablemente, como ustedes conocen, la EPMAPA quedó sin recursos.



Acta No. 27

1 Yo considero igualmente que la EPMAPA debe ser una empresa que funcione,
2 despegada prácticamente de las arcas municipales, lamentablemente EPMAPA quedó,
3 me parece, con \$700,00 dólares en las cuentas del Banco Central. Entonces, hemos
4 logrado recuperar carteras, se está manejando de forma más eficiente y tienen en este
5 momento recursos, pero se han comprometidos con pagos a proveedores y con pagos
6 de todas las responsabilidades que tienen la empresa; entonces, es que buscamos
7 desde esta forma de viabilizar que esto le dé una solución al problema de agua que es
8 preocupación de ustedes y mía también, no se va a viabilizar en forma muy rápida como
9 es este proyecto, entonces, por eso es lo que se pidió que se incluya dentro de ese
10 punto del orden del día, de esta sesión extraordinaria, que se haga el paso para que
11 ellos puedan operar. Con esa explicación, quisiera también darle la palabra a la directora
12 financiera que quería intervenir. Muchas gracias.

13 **La Directora Financiera:** quien manifiesta: con respecto a la propuesta del concejal
14 Jaramillo, si nosotros nos pusiéramos a hacer el proceso de contratación,
15 obligatoriamente tenemos que ingresar a obras de arrastre para el próximo año 2024 y
16 nos tocaría quitar los noventa y dos mil o noventa y un mil, a otra obra para pasarle a
17 esta. Esa es la aclaración que quería hacerle, que al momento que hacemos la
18 contratación, se va a adjudicar, pero como la ejecución va a demorar, de ley nos coge
19 2024 y por ende tenemos que ubicarle como obra de arrastre en el 2024. Eso no más
20 era para que lo tomen en cuenta;

21 **El Señor Alcalde:** muchas gracias directora financiera. ¿Hay alguno otro criterio o
22 intervención de los concejales?. Concejala Monica Gonzalez pidió la palabra;

23 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
24 señor alcalde, con la explicación de la directora financiera, ¿significa que la EPMAPA
25 va a poder ejecutar en este año este proyecto?;

26 **El Gerente de la EPMAPA-PVM:** quien manifiesta: nosotros podríamos ejecutarlo,
27 inmediatamente subir las especificaciones que se requieren dentro del portal del
28 SERCOP, pero la contratación va a salir el año que viene. Sin embargo, de ello ese
29 recurso se encuentra comprometido y nosotros ya podríamos pagar y cancelar sin
30 ningún tipo de inconvenientes. Eso no sucedería aquí en el GAD Municipal;

31 **El Señor Alcalde:** por favor procurador síndico proceda;

32 **El Procurador Síndico:** quien manifiesta: más que toda, la explicación es que el dinero
33 de este año ya queda comprometido, si nosotros le ejecutamos el próximo año,
34 perdemos ese dinero, o sea, si nosotros le pasamos a la EPMAPA, les damos, digamos,
35 \$100.000,00 dólares, pero nosotros recuperamos el otro año esos \$100.000,00 dólares
36 como inyección de parte del Estado, porque si nosotros ejecutamos el otro año, ya
37 vamos a perder hoy, perdemos estos \$100.000,00 dólares. Eso sería más la explicación.

38 **El Señor Alcalde:** muchas gracias procurador síndico. Lamentablemente la
39 contratación en el sector público es bastante engorrosa, complicada, entonces no
40 viabiliza, como no es como en el sector privado, no se pone de acuerdo y gira el cheque
41 y se hace la factura. El sector público requiere mucho tiempo y procesos, entonces, yo
42 sí les pido realmente que en honor a lo que ustedes mismo han planteado, la necesidad
43 de viabilizar el proyecto de agua para Pedro Vicente Maldonado, que nos ayuden con
44 este traspaso, que va a viabilizar que el presupuesto sea bien utilizado. Concejala Monica
45 Gonzalez proceda;

46 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
47 señor alcalde, gerente y procurador síndico también, tengo una inquietud, lo que
48 estamos revisando ahora es un convenio de gestión compartida, por saber nomás, señor
49 gerente ¿este convenio debía ser analizado por el Directorio o a su vez aprobado?

50 **El Gerente de la EPMAPA-PVM:** quien manifiesta: una vez que este suscrito el



Acta No. 27

1 convenio, tiene que ser revisada la reforma presupuestaria, porque vamos a tener que
2 ingresarlo dentro del presupuesto de la organización, entonces, una vez con la firma del
3 convenio se hace la autorización y los trámites correspondientes con el Directorio para
4 su legalización o para su ingreso como tal a las arcas de la empresa;
5 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
6 ¿no habría problemas legales ahí doctor?;
7 **El Procurador Síndico:** quien manifiesta: primeramente, se necesita la autorización del
8 concejo, el convenio simplemente es un borrador. Se podría acoplar a las observaciones
9 que ustedes hagan, pero primero se necesita la autorización y lo podrían aprobar con
10 algunas modificaciones u observaciones y de ahí concurre lo que dijo el gerente del
11 EPMAPA;
12 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
13 señor alcalde, me queda claro que después de haber aprobado la autorización de este
14 convenio, podemos como Directorio hacer ciertas modificaciones. Sin embargo, los
15 compañeros saben que yo estoy en representación de ellos en la EPMAPA, pero antes
16 de ir ahí, yo quisiera en el pleno hacer algunas observaciones, son dos o tres, como por
17 ejemplo en la cláusula quinta dice plazo y causas de terminación, si podemos leer, se
18 establece la fecha en que entra en vigencia, pero la de recepción me dice hasta la
19 recepción del proyecto, o sea no tenemos una fecha establecida o por lo menos una
20 fecha tentativa, porque si vamos a aprobar esto, se tendría que establecer una fecha,
21 ya que dejarle así hasta la recepción del proyecto, yo le entendería legalmente que eso
22 puede tardar un año o dos años, porque no me pone fecha tope, eso sería una
23 observación. En el tema sexta, modificación y administración del convenio, se hace
24 constar que dice cualquier modificación total o parcial del presente convenio será
25 efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, a través de un acuerdo modificatorio.
26 Aquí sí sería bueno, señor gerente, establecer sobre qué específicamente podrían existir
27 esos cambios, porque yo creo que ustedes tienen ya determinado todo este plan, este
28 proyecto, no sé si me hago entender. Y la tercera, en el tema de la jefatura técnica de
29 la EPMAPA, administrará este convenio e informará su cumplimiento y sus informes de
30 incumplimiento, también serán causales de determinación por parte de dicha entidad.
31 La antes mencionada jefatura queda facultada para realizar la agenda de sesiones que
32 serán las necesarias para solventar los inconvenientes; aquí hacen constar el tema de
33 la administración de este proyecto por así llamarlo, si bien le encuentro en la cláusula la
34 séptima como una de las obligaciones del GAD Municipal que debe haber
35 responsabilidad de administración, es decir, de alguien que haga el papel de
36 administrador, a criterio del jurídico a ver si es que aquí en la sexta se hace constar eso
37 de manera clara y directa. Y la última en el tema, y esto sí es muy importante para mí,
38 octava, ley aplicable y solución de controversias; he leído que nos estamos en caso de
39 controversia sometiendo a mediación y específicamente la Cámara de Comercio de
40 Quito. La Cámara de Comercio de Quito se maneja valores muy altos, entonces, ahí a
41 mi criterio, a lo mejor que el jurídico tenga otro, se necesitaría también de un
42 presupuesto en caso del incumplimiento de este contrato o de este convenio para
43 mediar en la Cámara de Comercio, y veo que se le está dejando de lado al tema de la
44 jurisdicción ordinaria. Jurídico, si es que es tan amable, con voz informativa, señor
45 alcalde, a través del jurídico se nos explique por qué razón, o sea, dejamos de lado la
46 vía ordinaria y nos sometemos directamente a un laudo arbitral que, dicho sea de paso,
47 en la parte final, dice que, para la ejecución de medidas cautelares, el tribunal arbitral
48 está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, jurisdiccionales,
49 policiales y administrativos, pero lo más importante, las partes renuncian a la jurisdicción
50 ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el tribunal arbitral y se comprometen



Acta No. 27

1 a no interponer ningún recurso en contra del laudo arbitral. Gracias.

2 **El Señor Alcalde:** gracias concejal. Son temas de relleno que tienen cada contrato, ¿a
3 quién más le interesa que funcione este proyecto de agua? a ustedes, ¿no es cierto?, y
4 usted está dentro del Directorio de la EPMAPA, vamos a estar vigilantes de que la
5 gerencia, lo más pronto posible, suba ese proceso y contrate y a marzo, abril máximo,
6 tengamos ya solucionado el problema como es esa perforación y dotando el agua que
7 necesitamos para Pedro Vicente Maldonado. Hay temas muchos que son de relleno en
8 casos de que no se cumplan los laudos arbitrales y todo, son como temas de relleno
9 que te vienen en todo contrato; entonces, yo creo que hay que ver la parte legal y todo,
10 pero también hay que ser optimistas, uno hace un contrato con el fin de que se lleve a
11 cabo y se cumpla como en los procesos y se solucione los problemas. Sí, también hay
12 que tener la precaución de que cualquier cosa podría ocurrir, pero hay que también ser
13 positivos en la vida y buscar la solución a los grandes problemas en nuestro cantón,
14 porque a veces viendo las letras más pequeñitas y todo y buscando tal vez algo que
15 pueda entorpecer una contratación, yo creo que no vamos a ningún lado; o sea, nosotros
16 buscamos la solución y la solución es hacer un traspaso para que la EPMAPA lo pueda
17 hacer es la contratación, ¿algo creo que preguntó al tema legal concejal?;

18 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
19 sí señor alcalde, por eso en mi primera intervención yo solicité que antes de ir allá al
20 Directorio voy a hacer aquí las aclaraciones, o sea, yo sé que son temas de forma, pero
21 nosotros aquí estamos presentes para eso, para lo de fondo y para lo de forma, y claro
22 que queremos llevar a cabo que se dé este convenio, pero eso no nos quita el derecho
23 a nosotros como concejales de hacer las observaciones, que se las puede arreglar
24 porque son sencillas. O sea, aquí nadie se está oponiendo a este convenio, creo yo por
25 el momento. Gracias;

26 **El Procurador Síndico:** quien manifiesta: bueno, específicamente el artículo 190 de la
27 Constitución y el artículo dos y siguientes de la ley de mediación, así como del reglamento de
28 mediaciones internas que tiene cada institución, establecen que tenemos que, dentro del tema
29 de contratación pública, tenemos que agotar las instancias de mediación, siempre se agotan.
30 Por eso es que con los proveedores actualmente que les estamos debiendo, estamos agotando
31 la mediación; el laudo arbitral no es apelable en sí, pero por eso el contencioso administrativo,
32 ahí sí ejerce jurisdicción por el incumplimiento de ese convenio. El convenio es una mera
33 formalidad y se establece la cláusula de la mediación para el laudo arbitral, para agotar las
34 instancias dentro del tema administrativo, y después sí pasa el contencioso en caso de
35 incumplimiento.

36 **El Señor Alcalde:** pidió la palabra la concejal Leticia Bermudez;

37 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermudez:** quien manifiesta:
38 ayudando a lo que dice la compañera, en la EPMAPA existe un jurídico, un abogado,
39 entonces debería hacer un convenio apegado a la realidad. Yo no soy abogada, pero la
40 compañera lo dice en base a lo legal. Eso es, gracias;

41 **El Gerente de la EPMAPA-PVM:** quien manifiesta: el convenio está lo más apegado a
42 la realidad posible. Estoy de acuerdo, señorita concejala, respecto a poner un plazo,
43 podríamos ponerle un plazo, que no pase del mes de junio, por decirlo, en donde se
44 tenga el proyecto entregado y listo, funcionando, operativo, entonces yo creo que estaría
45 muy bien. El proyecto de convenio, en realidad, fue propuesto en una parte, por parte
46 de la EPMAPA, y fue también modificado por sindicatura aquí dentro del GAD Municipal,
47 entonces el proyecto de convenio que ustedes tienen en su carpeta es una propuesta
48 de EPMAPA inicial, pero modificado en base a los requerimientos que el GAD Municipal
49 necesita para que se firme el mismo. Eso de mi parte, señor alcalde y señores
50 concejales;



Acta No. 27

1 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención, por parte de los
2 concejales?, concejal Javier Jaramillo pidió la palabra;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta: con
4 las observaciones que se ha realizado, que se coja a consideración el tiempo del plazo,
5 o sea, establecer el plazo, ¿sería del 20 de noviembre a qué fecha sería?. Entonces,
6 con la observación realizada, las explicaciones que se han dado por parte del gerente
7 de EPMAPA, por el procurador síndico y demás técnicos también; y claro, sí decir que
8 no es entorpecer tal vez el procedimiento, el sentido es que, a veces una palabra, un
9 pequeño error, conllevan a sanciones al concejo, concejales, alcalde, por acción u
10 omisión, igualmente, uno es sancionado. Entonces, bajo la responsabilidad como
11 concejal o como funcionario público, hay que ser detallista en estos asuntos; en ese
12 sentido, también pues, exhortando, motivando a la empresa que haga las gestiones
13 pertinentes, ya hay el proyecto, existe el informe que le da la viabilidad, que ya ha estado
14 encaminado por la administración anterior. Y para darle el cumplimiento, entonces,
15 mocionaría para que se autorice la suscripción de este convenio entre el Gobierno
16 Municipal y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro
17 Vicente Maldonado;

18 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Javier Jaramillo, ha dado la moción de que se
19 apruebe. ¿Hay alguien que respalde la moción, por favor?

20 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Katherine Jimenez:** quien manifiesta:
21 respaldo la moción;

22 **El Señor Alcalde:** sírvase tomar votación señor secretario

23 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

24 . Concejala Leticia Bermúdez Moreiralas, por las condiciones reales que vive en
25 los actuales momentos de empresa de agua potable y en los fundamentos
26 legales y constitucionales, mi voto es **a favor** de la autorización para que el señor
27 alcalde suscriba el presente convenio;

28 . Concejala Mónica González Jungal, con las observaciones realizadas porque el
29 plazo es obligatorio, no es una cosa de forma, sino de fondo y aquí hay
30 abogados, es **a favor**;

31 . Concejal Javier Jaramillo Molina **proponente**;

32 . Concejala Katherine Jiménez Flor, con las observaciones realizadas, mi voto es
33 **a favor**;

34 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, con las observaciones y por el poco tiempo
35 que tenemos para que termine el año, mi voto es, **a favor**;

36 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
39 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
40 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN**
41 **DEL CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
42 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y**
43 **LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE**
44 **PEDRO VICENTE MALDONADO EPMAPA-PVM;**

45 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;

46 **El Secretario General:** QUINTO PUNTO.-5.- *Conocimiento y autorización de traspasos*
47 *de créditos, detallados en el artículo 1 de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro.*
48 *011-AL-RP-GADMPVM-2023, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo*
49 *Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado resuelve, aprobar el*
50 *Informe Financiero Nro. INF-6-DF-23 de 27 de noviembre de 2023 (artículos 256 y 258*



1 del COOTAD);

2 **El Señor Alcalde:** bueno, este punto se está tratando de hacer los traspasos
3 respectivos con el fin de adquirir el recolector que necesitamos para desarrollo
4 sustentable. Es conocido por ustedes, es una ciudad pequeña que viene a realizarse el
5 trabajo en volquetas, a veces poniendo una malla para que entre más y no hacer otros
6 viajes, entonces se está exponiendo bastante el personal y queremos viabilizar esta
7 compra con recursos propios ya que este fue un proyecto que había a través de un
8 préstamo del Banco de Desarrollo. Los trámites en el Banco de Desarrollo son muy
9 engorrosos y aquí está justamente la técnica en ambiente que estuvo a cargo de todos
10 los trámites, pero son demasiado engorrosos, y por un documento otra vez le mandan
11 a repetir que falta una coma, lo que sea, y le dan quince días otra vez y se pasan mucho
12 tiempo con la documentación. Entonces considero que es importante que como
13 administración tomemos esta decisión de hacer la compra del recolector con recursos
14 propios y se pueda dar solución, porque ustedes les constan también que en el tema de
15 recolección somos bastante ineficientes. Yo veo en algunas calles a vez basura y es por
16 falta de tener un medio de transporte adecuado, a fin de que se viabilice de mejor forma
17 la recolección. Eso quiero explicarles, señores concejales, tienen la palabra, señores
18 concejales, muchas gracias. Concejales Javier Jaramillo tiene la palabra;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejales Javier Jaramillo:** quien manifiesta: en
20 cumplimiento de los artículos 256 y 258 del COOTAD, ya revisando los traspasos
21 principalmente son de las direcciones de responsabilidad social, de planificación y
22 ordenamiento territorial y de la dirección de movilidad y obras públicas. Todas se
23 reducen y se incrementan en la partida 8.4.01.05 vehículos de la dirección de gestión
24 de desarrollo sustentable. La petición se la realiza en el sentido de obtener el monto de
25 \$199.000,00 dólares y algo más si no me equivoco. Hay los informes también por parte
26 de las direcciones, en las cuales están indicando que no hay afectación a los servicios
27 públicos, ni a la obra pública. Tenía una pregunta en el tema del programa en este caso
28 sería de movilidad y obras públicas, habla en el sentido de maquinarias y equipos y
29 vehículos, ¿no hay afectación de la prestación del servicio? porque es el último cuadro
30 de movilidad y obras públicas. También del programa de lo que es responsabilidad
31 social, es el primer cuadro, el programa 211, el tema de infraestructura que está con el
32 monto de \$7.000,00 dólares y también está la otra de mantenimiento de espacios
33 deportivos por \$13.000,00 dólares. Esas serían mis preguntas ¿de qué obras o de qué
34 actividades estaba previsto realizarse dentro de estas partidas con estos montos y se
35 les pasa la otra partida, en este caso del recolector?;

36 **El Director de Movilidad y Obras Públicas:** quien manifiesta: con nuestro Plan
37 Operativo Anual de recursos que estén disponibles, obviamente no afectando al tema
38 de obra pública y servicios básicos, se mantuvo una reunión con el jefe de
39 mantenimiento, la directora administrativa y financiero con la finalidad de determinar de
40 dónde sacar los recursos que no afecten, a los procesos que están actualmente.
41 Justamente la pregunta que me hacía de la partida 7.3 04.04, esto es en el tema de
42 mantenimiento preventivo, que básicamente existe ya ahora disponible \$44.000,00
43 dólares, pero de los procesos y todas las liquidaciones que faltan hacer de unos
44 contratos que todavía no se pasa facturas, se necesitaría \$10.000,00 dólares, por ello,
45 es necesario o es factible que se traspase treinta y cuatro. También de las siguientes
46 partidas, como por ejemplo el tema de combustible, también se hizo el cálculo de cuánto
47 mismo se va a utilizar hasta 31 de diciembre y se recomendó utilizar de ahí \$11.000,00
48 dólares. Asimismo, la partida 7.3.08.13 es el tema de mantenimiento correctivo,
49 repuesto y accesorios, también hasta la actualidad con la cédula presupuestaria, hay
50 disponible ochenta y ocho, pero como se tiene todavía procesos que liquidar de estas



Acta No. 27

1 partidas se necesita \$42.000,00 dólares y existen disponibles cuarenta y seis. Gracias.

2 **El Señor Alcalde:** la directora financiera por favor;

3 **La Directora Financiera:** quien manifiesta: acotando a la intervención del compañero,
4 la cuenta que mencionó de maquinaria de equipo es lo que se carga al gasto de mano
5 de obra, del mantenimiento de los vehículos, de toda la maquinaria que está a cargo de
6 Dirección de Obras Públicas. Con respecto a la otra observación que es de
7 responsabilidad social, lo que es la infraestructura es del valor que dejaron para
8 remodelar la oficina de responsabilidad social, que ya no se cumplió, bueno, se hizo el
9 proyecto, pero sobrepasó del valor presupuestado, y, por lo tanto, no pudieron
10 ejecutarlo, entonces, se está poniendo a disposición. La siguiente partida que dice
11 mantenimiento de espacios deportivos, esto no se realizó porque en el proyecto que
12 está completo del mantenimiento del parque La Familia y coliseo, ahí está ya el
13 mantenimiento del espacio deportivo que era para la cancha sintética, para el parque La
14 Familia; ese mantenimiento ya está incorporado todo en el proyecto grande que se está
15 ahí ha subido, por eso quedó libre este valor, y el compañero puso a disposición para el
16 traspaso del recolector;

17 **El Señor Alcalde:** concejal Javier Jaramillo tiene la palabra;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
19 bueno, agradeciendo una explicación por parte de los directores, de los programas que
20 se está haciendo el traspaso, claro, indicar hay la petición de varios ciudadanos,
21 ciudadanas en el tema de la recolección de la basura. Como Concejo, creo que no
22 vamos a estar en desacuerdo que se haga la adquisición inmediata de este recolector
23 de basura, que en sí también va con el cumplimiento de una de las competencias de
24 exclusividad del gobierno municipal, que es el manejo de los residuos sólidos en los
25 temas de saneamiento ambiental. Con esto, también, yo quisiera mocionar el autorizar,
26 en este caso, estos traspasos que son entre diferentes programas y que se dé de
27 inmediato la consecución del objetivo que es de adquirir el recolector de basura para
28 nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado;

29 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Javier Jaramillo. Pidió la palabra la concejal Monica
30 Gonzalez;

31 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
32 en el informe que me presenta el jurídico, doctor, en la parte final, no me dice, no me
33 manifiesta, si es que la petición realizada por las direcciones de responsabilidad social,
34 cultura y deporte, de dirección de planificación, dirección de obras públicas, si bien es
35 cierto, ellos manifiestan en sus informes que no afectan al gasto o servicio público, pero
36 el informe jurídico no me dice eso. Entonces, yo sí quisiera, señora alcalde, que en esta
37 sesión, a través de nuestro jurídico, por si acaso esté y no lo observé, lo diga que,
38 efectivamente, no se afecta a servicios públicos u obras públicas y perdón si incomodo.
39 Gracias;

40 **El Procurador Síndico:** quine manifiesta: dentro del Departamento Jurídico, se revisó
41 que las partidas no afecten a los servicios públicos, por ende se emite el memorando y
42 se corre traslado de la respectiva resolución, indicando que la misma surtirá efecto
43 previo a aprobación del respectivo Concejo, precautelando esa situación;

44 **El Señor Alcalde:** vicealcaldesa Katherine Jimenez pidió la palabra;

45 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jimenez:** quien
46 manifiesta: señor alcalde, en vista ya de las explicaciones que nos han dado los técnicos
47 y todo, yo apoyo la moción del compañero Javier Jaramillo;

48 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Sirve de tomar votación, señor secretario;

49 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

50 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, a favor;



Acta No. 27

- 1 . Concejala Mónica González Jungal, previo en la responsabilidad emitidos por los
2 informes y el criterio jurídico, mi voto es **a favor**;
3 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente**;
4 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
5 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, ya que los traspasos que se están
6 realizando no afectan ninguna partida presupuestaria que involucre los servicios
7 básicos y las explicaciones de los directores, muy claras, muchas gracias, mi
8 voto es **a favor**;
9 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
11 **RESOLUCIÓN NRO. 81-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL**
12 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR TRASPASOS DE CRÉDITOS,**
14 **DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**
15 **EJECUTIVA NRO. 011-AL-RP-GADMPVM-2023, MEDIANTE LA CUAL EL**
16 **EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
17 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE, APROBAR EL INFORME**
18 **FINANCIERO NRO. INF-6-DF-23 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 (ARTÍCULOS 256**
19 **Y 258 DEL COOTAD);**

- 20 **El Señor Alcalde:** siguiente punto;
21 **El Secretario General: SEXTO PUNTO. -6.- Clausura de la Sesión;**
22 **El Señor Alcalde:** muchas gracias, primera sesión sin luz, en tal virtud, les agradezco
23 y disculpen la incomodidad. Hemos abordado todos los puntos del orden del día y les
24 agradezco por todas las resoluciones. Con esas palabras dejo clausurada la sesión.
25 Muchas gracias los señores concejales y señores directores;

26
27
28
29
30
31
32 Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
33 **ALCALDE DEL GADMPVM**
34



Ab. Hernán Rolado Aldaz Pruna
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

